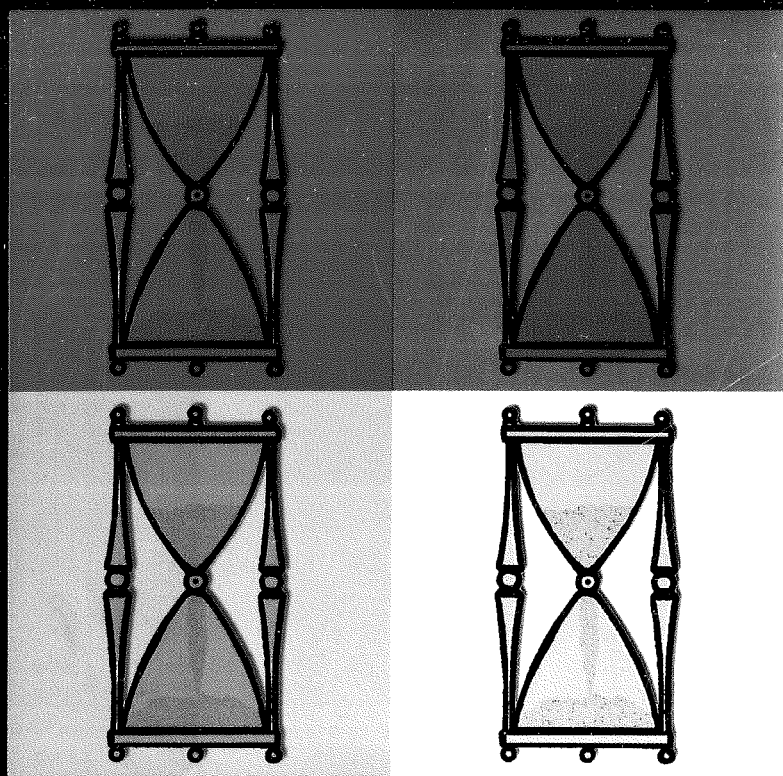


SEPARATAS



ACTAS DEL CONGRESO
«EL SIGLO DE ORO
EN EL NUEVO MILENIO»

Tomo I

Carlos Mata • Miguel Zugasti

(Editores)

EUNSA

PAMPLONA 2005

EL HOMBRE, LA GRACIA Y EL PECADO: CONFLICTO
DRAMÁTICO Y DOCTRINA EN *EL AÑO SANTO*
EN MADRID, DE CALDERÓN

Ignacio Arellano
GRISO-Universidad de Navarra

El auto sacramental de *El Año Santo en Madrid* dramatiza la indulgencia del jubileo del Año Santo¹ que, promulgado en Roma en 1650, se extendió para Madrid en 1651 y se celebró en la capital de España en 1652, como consta por diversos documentos que explican además muchos detalles del auto, como el siguiente de Antonio de León Pinelo:

1651. Jubileo del año santo en Madrid. El domingo 18 de febrero se publicó en Madrid el jubileo del año santo de Roma concedido para el arzobispo de Toledo, a instancia del eminentísimo cardenal don Baltasar de Moscoso y Sandoval, su prelado. Señalaron estaciones distintas, cuatro para los hombres: las Descalzas Reales, San Martín, San Ginés y San Felipe; cuatro para mujeres: San Sebastián, la Trinidad, la Merced y el Colegio Imperial de la Compañía. El tiempo fue dos meses en que se habían de visitar las cuatro estaciones quince días, o continuos o interpolados, pero yendo en comunidad bastaba andarlas tres días; con que no quedó en la Corte comunidad que no saliese a las cuatro estaciones sus tres días. Todas las de religiosos aunque sin cruces; las congregaciones, hermandades y cofradías con sus estandartes; las Órdenes Militares, la de Santiago, con los religiosos agustinos de San Felipe; las de Calatrava y Alcántara, con los benitos de San Martín, y algunas congregaciones siguieron el mismo estilo, saliendo la del Ave María con los religiosos de la Trinidad, la del Santo Cristo de la Salud con los hermanos de San Juan de

¹ Para la institución del Año Santo y su papel en la alegoría de este auto y del anterior *El Año Santo de Roma*, ver el prólogo a la edición de Arellano y Cilveti del de Roma.

Dios, la del Rosario con los de Santo Domingo del Colegio de Santo Tomás. Para los Padres Mendigos se señaló la iglesia de San Salvador, con diferentes días para hombres y para mujeres, y con limosna que cada uno mandó dar el eminentísimo cardenal, poniendo allí confesores para todos. El rey nuestro señor, sin usar el privilegio particular, salió el sábado por la tarde, a dos de marzo, y anduvo a pie las cuatro iglesias señaladas para hombres, empezando en San Martín y rematando en San Felipe el domingo de Lázaro, que fue a 13. Por rogativa salió en procesión la santa imagen de Nuestra Señora de la Almudena. Salieron más de cien comunidades, y la devoción y fervor del pueblo fue el mayor que se ha visto, lo cual duró los dos meses señalados².

Calderón había dedicado al jubileo romano el auto de 1650 *El Año Santo de Roma*³. El hecho de que en la lista que Calderón hizo poco antes de su muerte a petición del Duque de Veragua figure *El Año Santo de Roma*, «primera y segunda parte»⁴, quiere decir que para el dramaturgo los dos autos equivalen a las dos partes de una misma obra. *El Año Santo de Roma* puede entenderse como una obra completa en sí misma y *El Año Santo en Madrid* como su continuación, difícilmente inteligible sin aquel. El de Roma presenta un jubi-

² Citado por Á. Valbuena (1930, pp. 75-76), manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 1764, de *Anales o Historia de Madrid desde el nacimiento de Cristo Señor nuestro hasta el año 1658, escrito por D. Antonio de León Pinelo, oidor de la Casa de Contratación de Sevilla y cronista de su Majestad en el Consejo de Indias*. Ver también Valbuena Prat (1950, p. 36, nota 4). Tomamos en esta parte datos y consideraciones que ya constan en la edición de *El Año Santo de Roma* en esta misma serie (ed. Arellano y Cilveti), de donde copiamos algunos fragmentos pertinentes. Discúlpese-nos las reiteraciones en aras de la claridad. Otras observaciones sobre estos autos jubilares en Valbuena, 1928 y 1952.

³ Ver la edición de Arellano y Cilveti para detalles de este auto en su relación con *El Año Santo en Madrid*.

⁴ En 1684 don Gaspar Agustín de Lara publicó en Madrid un homenaje en memoria de Calderón, el conocido *Obelisco fúnebre. Pirámide funesto que construí a la inmortal memoria de D. Pedro Calderón de la Barca, Caballero del Hábito de Santiago, Capellán de Honor de su Majestad, y de su Real Capilla de los Señores Reyes nuevos de la Santa Iglesia de Toledo. D. Gaspar Agustín de Lara. Conságrese a la imperial y coronada villa de Madrid, corte del mayor de los monarcas, Emperador de dos mundos, Don Carlos segundo de Austria, Rey de España, en su ilustrísimo y nobilísimo ayuntamiento*. Por mano del señor D. Diego Pérez Orejón de la Lama, del Consejo de su Majestad su secretario, y escribano mayor, y más antiguo de Madrid, año de 1684, con licencia en Madrid, por Eugenio Rodríguez. En él reproduce una carta del Duque de Veragua a Calderón y la respuesta de éste, junto con la memoria de las obras teatrales (la correspondencia se fecha en 1680).

leo de alcance universal, y el de Madrid proclama el jubileo para los habitantes de la capital de España:

Venid, mortales, venid,
al triunfo donde se ve
cómo celebra la Fe
el Año Santo en Madrid (vv. 1877-80).

El Año Santo de Roma presenta al Hombre peregrino, dramatizando el motivo del *homo viator*, de la vida como viaje o jornada de todos⁵. *El Año Santo en Madrid*, concebido como «segunda parte», desarrolla la alegoría del Hombre como cortesano en la Gran Corte del Mundo, simbolizada en la de Madrid.

El punto de partida de *El Año Santo en Madrid* continúa el final del auto primero. El Hombre había quedado en estado de gracia al culminar su peregrinación. Si en *El Año Santo de Roma* el Amor le quitaba las pieles, que eran sus afectos humanos, para que el Temor le vistiera la túnica del dolor y la penitencia que llevaba a la purificación, en *El Año Santo en Madrid* el Hombre, en una primera fase de su conducta, se desnuda de ese traje de peregrino para vestirse el de cortesano y se va tras los Vicios, perdiendo el estado de gracia que había alcanzado (todo esto queda simbolizado visualmente en la escena en que deshace y arroja al suelo la guirnalda de la Gracia). En la Corte tiene a los Vicios como acompañantes y amigos, y sirve a una dama, la Lascivia, que lo encanta con sus goces y placeres, su música y sus perfumes. Al final, a esa gran Corte de Madrid (del Mundo) se le opone la gran Corte de la Iglesia, que prefigura a su vez la gran Corte del Cielo. Este es, en síntesis, el proceso de la alegoría, que empieza a organizarse cuando el Pecado observa al Hombre (vv. 286 y ss.) desnudarse del vestido de peregrino para usar el de cortesano, servido por los vicios capitales y por el Albedrío. Cada elemento vestimentario simboliza un pecado que tienta al Hombre: baste leer la acotación correspondiente:

Sale el HOMBRE, vistiéndole el ALBEDRÍO, y después cantando salen la SOBERBIA, con el sombrero de plumas; la

⁵ Adapto para el resumen del argumento algunos pasajes que se elaboran con más detalles en la introducción de Arellano y Mata a la edición crítica, en prensa, de este auto, por la que citaré siempre los textos de *El Año Santo en Madrid*. Ver también Mata, 2002.

AVARICIA, con un azafate y en él cadena y joyas; la LASCIVIA con el espejo; la IRA, con la espada; la GULA con un azafate de frutas; la ENVIDIA, con la capa en una fuente, y la PEREZA, viejo, con bastón o báculo.

Aunque la música (en su variante de música sacra, enfrentada a la música profana y diabólica que entonan los vicios, sobre todo la hermosa Lascivia) avisa al Hombre que el cambio de traje no le exime de su condición de peregrino, el Hombre se entrega a los placeres de la Corte del Mundo, empujado por su Albedrío, que, como es frecuente en Calderón, se identifica en este momento con las inclinaciones del apetito concupiscente:

MÚSICA Aunque la esclavina trueque
al cortesano vestido,
no por eso el Hombre deja
de ser siempre peregrino,
que es la vida un camino
que al nacer empezamos,
al vivir proseguimos,
y aun no tiene su fin cuando morimos (vv. 347-54).

Olvidado de la Gracia deshace la guirnalda simbólica de esta y estropea las flores que simbolizaban las virtudes y dones espirituales, que rechaza en esta primera etapa de su caída:

GRACIA Por desairte de mí,
el laurel que te he tejido
me has quitado de la mano.
HOMBRE Ni le precio ni le estimo.

Deshace la guirnalda arrojando sus flores
GRACIA No le deshagas.
HOMBRE Ya está

deshecho, y pues destruido
su verdor queda a mi mano,
que otra no hubiera podido
romperle, toma esas flores
de quien hago desperdicio,
por ir siguiendo veloz
las güellas de mi destino,

entre aquestos cortesanos
afectos... (vv. 796-810).

La Gracia emprende el rescate del Hombre, con la ayuda del Oído, sentido de la Fe, solicitando a la «Corte ufana / de la Iglesia» (vv. 905-906), que es también la Corte de Dios (vv. 912 y 934), el remedio del Jubileo, es decir, en el plano argumental, que los beneficios del Año Santo de Roma se extiendan a Madrid. Este jubileo —figura de la redención de Cristo, el jubileo plenísimo a culpa y pena— constituye el medio de purificación y salvación del Hombre corrompido:

GRACIA

Contra ese veneno el antídoto envía
del grande tesoro que en sangre dejó
el inocente Cordero a Inocencio,
de quien tú eres corte, yo güésped soy.
Y para que más se explique el concepto
de aqueste escondido tesoro de amor,
la Gracia la gracia te pide en que vuelva,
de aquel Año Santo la gran concesión,
no solo cuartada a los muros de Roma,
mas tan explayada, que dé su favor
nuevas flores al monte eminente
que hoy tiene de nieves talado el verdor (vv. 983-94).

El espectador puede observar a partir de este momento la corrupción del Hombre en una corte mundana y luego su conversión y arrepentimiento, a causa del ejemplo de las celebraciones del Año Santo madrileño, que transfiguran la corte del mundo en una nueva versión de la corte militante de la Iglesia: Madrid se asimila, por medio de la proclamación del jubileo, en una nueva Roma, espacio de la salvación y del fracaso del pecado.

En efecto, el ámbito de la corrupción cortesana se quiebra con la aparición del Oído, que proclama en su pregón el jubileo y reparte pliegos impresos con los beneficios del Año Santo. A la impresión inicial que el pregón y las noticias del pliego provocan en el Hombre se suma enseguida el ejemplo de las procesiones devotas jubilares que parecen ocupar todas las calles de la ciudad: cada trayecto que pretende tomar la tropa de los Vicios se halla ocupado por alguna de las corporaciones, gremios, órdenes religiosas y militares, etc. El espacio urbano madrileño se convierte para el Hombre y su séquito vicioso en

una especie de laberinto a lo divino que acaba conduciéndolo a una única salida que cumple su destino optimista de salvación.

A cada encuentro piadoso el Hombre deja alguno de los vicios («A cada virtud que encuentro / me parece que se va / un Vicio desvaneciéndose», vv. 1296-98). Abre la serie un grupo de eclesiásticos y laicos de la iglesia de San Salvador; viene luego la Hermandad del Refugio; los hermanos terceros de la orden de San Francisco, las Órdenes Militares, unos mendigos, el rey, la Inquisición, los niños de la Doctrina, gremios y menestrales... El Hombre se admira de los sucesivos encuentros:

HOMBRE Apenas hay calle donde
 no hay una piedad, ¿qué es esto?
 ¿Acaso es la corte hoy
 cristiana Nínive, cielos,
 que en pública penitencia
 toda en un punto se ha puesto?
 Cuánto al mirarlo me asombro,
 y me asusto y me estremezco.
 [...]
 Cristiana Nínive dije,
 que era la corte, y ya creo,
 ser verdad y no alusión,
 realidad y no concepto,
 pues si allí de la Escritura
 consta que empezó el ejemplo,
 desde el rey hasta el mendigo,
 aquí sucede lo mismo (vv. 1331-38 y 1371-78).

El auto especifica los diversos lugares de Madrid que son escenario de las estaciones del jubileo, construyendo una verdadera topografía mística sobre la real. Baste por el momento señalar que pueden muy bien aplicarse a *El Año Santo en Madrid* las observaciones que hace Paterson⁶ en su comentario de *El nuevo palacio del Retiro*, sin más que cambiar los títulos:

El auto de *El nuevo palacio del Retiro* [o de *El Año Santo en Madrid*] es un texto clave y complejo entre otros muchos documentos que nos comunican este fenómeno [la confluencia de elementos religiosos y seculares, locales y políticos]. Por un lado, el auto expone y explica símbolos y

⁶ Ver el prólogo de Paterson a su edición de *El nuevo palacio del Retiro*.

conceptos que se consideraban fundamentales en el orden eterno y universal de la Cristiandad. Por otro, se localiza en una comunidad determinada, caracterizada por circunstancias propias y sujeta a condiciones sociales y políticas específicas. El vínculo entre el auto y la ciudad de Madrid es, en este caso, inusitadamente fuerte, ya que la alegoría que lo informa se basa en un suceso que produjo profunda impresión en la capital habsburga, la construcción e inauguración de un nuevo palacio para el Rey [en el auto que ahora nos ocupa, la celebración del Año Santo en Madrid].

En el desenlace de la alegoría jubilar, el Hombre se desnuda de cuanto le dieron los Vicios para que se vistiera de cortesano y regresa a la gracia tras el arrepentimiento y las indulgencias del Año Santo, cuya eficacia consigue desterrar los Vicios permitiendo el triunfo apoteósico de las Virtudes y sus seguidores, según se muestra en las ostensiones de los cuatro carros que cierran la pieza con las apariencias triunfales de la Iglesia, la Virgen de la Almudena, un altar con Hostia y Cáliz, y el Hombre coronado con una nueva corona de la Gracia —a sus pies el Albedrío, la Pereza vencida por el estandarte del Salvador y la Envidia bajo el de las Órdenes Militares—. Se cantan al final los triunfos del jubileo del Año Santo en Madrid (vv. 1841-44).

El esquema estructural que elige Calderón para desarrollar el contenido doctrinal de *El Año Santo en Madrid*, como en otras ocasiones, es el de debate⁷, que refleja excelentemente el conflicto básico de la Gracia y el Pecado en torno del Hombre, presente en todo el auto como núcleo doctrinal y dramático. El mismo texto explicita esta estructura con referencias léxicas significativas y reiteradas; dice la Gracia, por ejemplo:

siempre que en campal teatro
o lidiamos o argüimos,
del sentido literal
has de ver que hoy mis motivos
no sin facilidad hacen
alegórico sentido (vv. 109-14).

Y el Pecado se refiere a «nuestro desafío» (v. 24) y «nuestra lid» (v. 326).

⁷ Para las técnicas calderonianas relativas al uso de paradigmas compositivos como el del debate y otros ver Arellano, 2001, pp. 19-57.

Todo el auto estriba en el enfrentamiento de Pecado y Gracia desde el primer verso (y antes, en la gestualidad de los protagonistas Gracia y Pecado, que salen a escena luchando), que plantea la disputa de los dos por el dominio del mundo y del Hombre. El Pecado ataca aduciendo la caída del Género Humano relatada en el *Génesis*, argumento que da pie a la explicación de la doctrina sobre el pecado original, desarrollada en parte, irónicamente, por el mismo Pecado (figura del Demonio). Si el Hombre ha pecado irremisiblemente, el mundo (el cual ha sido entregado al Hombre) es el territorio del Demonio y nada hace la Gracia en él. Por eso el Pecado intenta expulsar a la Gracia de la Corte del Universo. La Gracia, sin embargo, replica que aun siendo su lugar propio el cielo, tiene en la tierra una misión importante, que es asistir al Hombre para que este pueda alcanzar a su vez la corte celestial a la que finalmente pertenece (vv. 9 y ss.). Esta vocación celestial es la que intenta ignorar el Pecado, reclamando para sí el dominio universal de todo el orbe, pues todo el orbe quedó manchado con el primer delito. Sofista experto, no duda incluso en recurrir a las Sagradas Escrituras para afirmar su derecho:

pusiste, Gracia, en olvido,
 que también dijo otro salmo
 aquel nuestro desafío,
 cuando vitorioso yo
 quedé en su primer delito
 de todo el orbe, pues todo,
 avasallado y rendido,
 obedece a mi poder
 y a mi horror yace: testigo
 sea algún infausto tronco
 que, yerto esqueleto frío,
 entre siempre verdes copas
 es padrón vegetativo,
 en cuya corteza el tiempo
 tiene, a pesar de los siglos,
 con caracteres de arrugas
 en quebrado idioma escrito:
 «Aquí del Género Humano,
 yacen los villanos hijos
 de Adán, infames pecheros
 del Pecado» (vv. 22-42).

La argumentación parece ortodoxa. En efecto, la doctrina de la Iglesia proclama la dimensión universal del pecado original, del cual son herederos todos los nacidos (excepto Cristo y la Virgen María), según San Pablo, *Romanos*, 5, 12: «Por tanto, así como por un solo hombre entró el pecado en este mundo, y por el pecado la muerte; y así la muerte se fue propagando en todos los hombres, porque todos pecaron».

Es doctrina católica definida que todos los hombres perdieron la inocencia en el pecado de Adán y nadie hubiera podido levantarse sin la gracia de Dios misericordioso:

Si alguno afirma que a Adán solo dañó su prevaricación, pero no también a su descendencia, o que solo pasó a todo el género humano por un solo hombre la muerte que ciertamente es pena del pecado, pero no también el pecado, que es la muerte del alma, atribuirá a Dios injusticia, contradiciendo al Apóstol [*Romanos*, 5, 12]⁸.

La doctrina de la Iglesia sobre el pecado original se contiene en el *Decretum super peccato originali* de Trento (sesión V, 1546), que recoge anteriores definiciones de los concilios de Cartago y Orange. Santo Tomás en la *Summa* trata del pecado original en el *Tratado de vicios y pecados*, I, II, q. 81-83:

Según la fe católica ha de mantenerse firmemente que todos los hombres, procedentes de Adán, con la sola excepción de Cristo, contraen por él (Adán) el pecado original; en otro caso no todos necesitarían de la redención que nos viene por Cristo, lo cual es falso (q. 81, a. 1, ad 3).

El pecado borra en el Hombre la imagen divina que fue su modelo (v. 74) y desde el mismo Paraíso Terrenal se instala en el mundo. El Pecado arguye que las tres edades teológicas (regidas por la ley natural, la escrita y la de la gracia) confiesan a gritos su entrega a la culpa y reconocen por tanto el dominio del mal:

en tres edades tres leyes
le confesaron a gritos,
Job en sus conversaciones,
el real profeta en sus Himnos,
y en sus Epístolas Pablo,

⁸ Denzinger, *Magisterio*, núm. 175. El decreto tridentino mencionado más adelante está en Denzinger, núms. 789-91.

diciendo que no ha nacido,
 ni ha de nacer quien no nazca
 de mis imperios cautivo,
 señalado con mis yerros
 y marcado con mis signos (vv. 43-52).

Pero la falacia del Pecado está en aducir solamente una parte de la verdad: resalta la universalidad del primer delito, pero no quiere saber nada de la redención. En su acumulación de autoridades cita por ejemplo las epístolas de San Pablo, en las que se habla a menudo del pecado y su imperio sobre el hombre, pero en las que siempre se explica la redención salvadora de Cristo como resultado final. Varios pasajes de *Romanos* pueden ilustrar excelentemente este proceso alusivo del Pecado en el que intenta escamotear la principal enseñanza del Apóstol. Dice San Pablo, en efecto, que «por la transgresión de uno mueren muchos» (*Romanos*, 5, 15), pero solamente como punto de partida para enseñar (5, 19) que así como por la desobediencia de uno muchos fueron hechos pecadores, así también por la obediencia de uno muchos serán hechos justos. En suma:

haced cuenta de que estáis muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús. [...] libres ya del pecado habéis venido a ser siervos de la justicia [...] libres del pecado y siervos de Dios, tenéis por fruto la santificación y por fin la vida eterna. Pues la soldada del pecado es la muerte, pero el don de Dios es la vida eterna en nuestro señor Jesucristo (*Romanos*, 6, 11; 6, 18; 6, 22-23).

Porque la ley de la gracia (la última de las tres que cita el Pecado) está regida precisamente por la que Cristo establece en el Evangelio, una vez que el pecado del Hombre ha sido redimido por su sacrificio. Enteramente falso es, pues, lo que sustenta el Pecado. La ley de gracia escapa a su dominio, y quien está usurpando un puesto que no le corresponde es él.

La Gracia expone la doctrina sobre la redención en su lid con el Pecado: los infinitos méritos del Hijo unigénito de Dios lavan con su sangre la infinita ofensa inferida al Creador por el Hombre:

¿Qué importa (aunque importa mucho
 en esta frase lo digo,
 porque ajustarnos a hablar
 humano modo es preciso)

que vitorioso quedase
 del Hombre, y el Hombre indigno
 quedase de ver al Cielo,
 porque siendo su delito
 infinito, no podía
 satisfacer por sí mismo,
 si compadecido Dios
 de su llanto y su conflicto,
 piadoso dispuso (¿qué
 no hará Dios compadecido?)
 satisfacer con la sangre
 de su unigénito Hijo
 la deuda, porque pagase
 lo infinito a lo infinito? (vv. 89-106).

Más adelante explica el mecanismo de la gracia, introduciendo la doctrina sacramental que había sido el tema básico de la loa: por las puertas del bautismo y la penitencia se transita en ese camino de salvación (vv. 159 y ss.). La atrición, la contrición, el papel de las virtudes y los dones espirituales en este proceso se exponen en boca de la Gracia, insertándolos en una primera referencia al jubileo del Año Santo, que trae el perdón en su forma más amplia, incluidas indulgencias plenarias que borran las reliquias de la culpa⁹. En ese panorama las pretensiones del Pecado son injustificadas, pues el Hombre redimido y perdonado pertenece a la Gracia:

no podrás negar que el Hombre
 volviese de su camino
 con favores de la gracia
 tan hacendado y tan rico,
 que absuelto a culpa y a pena
 puso en perdonado olvido
 el innumerable resto
 de sus pasados delitos.
 Luego si en el nuevo estado

⁹ *reliquias*: «Aquel dolor, o achaque habitual que, de resultas de algunas enfermedades o accidentes, suele quedar al que las padeció» (*Aut*). Ver el *Catecismo* de Carranza, II, p. 243: «las reliquias del pecado son los hábitos viciosos y otras malas inclinaciones y flaquezas que hace el pecado en el alma y en el cuerpo del hombre, las cuales no se quitan luego con el sacramento de la penitencia ni del bautismo, y en muchos no se acaban de gastar hasta la muerte. Para limpiar a los hombres de estas reliquias se da el sacramento de la Extremaunción».

hoy de mi gracia le miro
 con los grados que le dan
 aquestos favores míos,
 ¿cómo desterrarme quieres,
 siendo el orbe en que le asisto
 patrimonio de quien tengo
 el absoluto dominio? (vv. 251-66).

Al Pecado solo le queda una esperanza, fuerte, sin embargo: sabe que mientras el Hombre se encuentre en el estado de viador, peregrino en la tierra, nada tiene seguro:

no me deséspera
 el favor más exquisito
 mientras deste mundo el Hombre
 es viador, y más si miro
 que, desnudándose allí
 el traje de peregrino,
 viste cortesano traje,
 a riesgo de que el olvido
 de su peregrinación
 prevarique los auxilios
 con la confusión, el trato,
 el tráfago y el bullicio
 de la gran Corte del Mundo... (vv. 283-95).

Ha caído en el pecado una vez y muchas veces: siempre puede caer otra más.

Confía para ello en la ayuda de sus amigos y servidores (los pecados capitales) y la inclinación concupiscente del Albedrío, opuestos a la inclinación virtuosa que apoya la Gracia. En la sección del auto que escenifica la corrupción del Hombre cortesano en la Corte del Mundo quedan claros importantes detalles doctrinales, desde el auxilio de la Gracia y la libertad humana hasta la conexión de todos los vicios que lisonjean las inclinaciones del Albedrío. Pasajes como los vv. 711-20, en boca de la Gracia, son ilustrativos:

Instancias son de la Gracia
 estos callados avisos
 que te doy, porque no puedas
 alegar, inadvertido,
 que seguistes tus afectos

por faltarte mis auxilios;
suficientes son saber
que no tiene tu Albedrío
fuerza contra ti ninguna,
si no se la das tú mismo.

Afirmaciones que niegan la excusa del Hombre («¿Qué he de hacer, / si me arrastra mi Albedrío?», vv. 699-700), y aseguran la doctrina de la libertad y la responsabilidad, así como la esperanza —nunca perdida— en la conversión.

Aun cuando el albedrío sea la capacidad de elegir libremente¹⁰, en Calderón se confunde con frecuencia —como pasa en *El Año Santo en Madrid*— con el gusto o inclinación a lo placentero. En general es doctrina canónica que el albedrío humano sin la ayuda de la gracia se inclina fácilmente al mal, y que la gracia es necesaria para que el albedrío humano persevere en buscar el bien. La autoridad de San Agustín y otros Padres, recogida en los cánones del Concilio de Éfeso, lo explicita con insistencia. Así en la Carta del Papa Inocencio al Concilio de Cartago:

Después de sufrir antaño su libre albedrío, al usar con demasiada imprudencia de sus propios bienes, quedó sumergido al caer en lo profundo de su prevaricación, y nada halló por donde pudiera levantarse de allí [...] si más tarde no le hubiera levantado, por su gracia, la venida de Cristo (Denzinger, núm. 130).

Y en otros lugares:

confesamos a Dios por autor de todos los buenos efectos y obras y de todos los esfuerzos y virtudes por los que desde el inicio de la fe se tiende a Dios, y no dudamos que todos los merecimientos del hombre son prevenidos por la gracia de Aquel [...] por este auxilio y don de Dios no se quita el libre albedrío, sino que se libera, a fin de que de tenebroso se convierta en lúcido, de torcido en recto, de enfermo en sano, de imprudente en pródigo (Denzinger, núm. 141).

Y este es precisamente el proceso que dramatiza buena parte de *El Año Santo en Madrid*: el Hombre, impulsado por un Albedrío torcido, cae en la tentación y se entrega a los vicios en la Corte del Mundo,

¹⁰ Para estas cuestiones y textos citados relativos al libre albedrío ver el *Diccionario de los autos sacramentales de Calderón*, de Arellano.

de los que saldrá con la ayuda de la gracia en el marco del Año Santo, cuyos beneficios han sido impetrados a la Iglesia por la misma Gracia.

El lamento de la Gracia por la caída del Hombre marca un punto crítico en este proceso dramático y teológico (cuyo final, sin embargo, como es de esperar en el universo optimista de los autos, traerá el triunfo de la Gracia y de la Iglesia con la apoteosis eucarística):

¡Qué bien un proverbio nombra
a la dicha breve flor,
que nace con el albor
y fallece con la sombra!
¿A quién no asombra,
ver que el Hombre trueque a horrores
los verdores,
y en menos tiempo de un hora,
equivocando la noche y la aurora,
los áspides lleve y se deje las flores?
Perdió el mérito que había
ganado, y perdió con él
los grados que en mi laurel
significados tenía.
¡Infausto día,
oh, corte, fue el que a tu Libia,
con fe tibia
le tray su naturaleza
a ser cortesano entre Envidia y Pereza,
Codicia, Ira, Gula, Soberbia y Lascivia! (vv. 839-58).

Como había avanzado ya, es la Penitencia y el arrepentimiento, el rechazo de las galas cortesanas y de las sollicitaciones viciosas y el llanto compungido, el camino de salvación que conduce al desenlace. El buen ejemplo de las prácticas piadosas del Año Santo que convierten a la Corte del Mundo en una segunda Corte de la Iglesia militante, avance de la Iglesia triunfante (representada en el tramo final cuando se abren las apariencias de los carros), y los beneficios del jubileo, ganan definitivamente al Hombre para la Gracia y manifiestan el fracaso del Pecado.

La doctrina católica se inserta en la estructura alegórica con una coherencia y claridad admirables. El rico lenguaje calderoniano, con sus paralelismos, antítesis, metáforas y elaborados desarrollos retóricos no se opone, como creyeran los neoclásicos o Menéndez Pelayo, a

la luminosidad del mensaje, sino que se ponen al servicio de una exposición religiosa que nunca olvida su organización como pieza artística: en este sentido *El Año Santo en Madrid* es otro magnífico ejemplo de la extraordinaria destreza e ingenio de Calderón.

BIBLIOGRAFÍA

- Arellano, I., *Diccionario de los autos sacramentales de Calderón*, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 2000.
- *Estructuras dramáticas y alegóricas en los autos de Calderón*, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 2001.
- Calderón de la Barca, P., *El Año Santo de Roma*, ed. I. Arellano y Á. Cilveti, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 1995.
- Calderón de la Barca, P., *El Año Santo en Madrid*, ed. I. Arellano y C. Mata, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, en prensa.
- *El nuevo palacio del Retiro*, ed. A. K. G. Paterson, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 1998.
- Carranza, B. de, *Catecismo cristiano*, ed. J. I. Tellechea, Madrid, BAC, 1972.
- Denzinger, H., *Enchiridion symbolorum et definitionum...*, Friburgo, Herder, 1958. Manejo también la traducción española de D. Ruiz Bueno, Barcelona, Herder, 1963.
- Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, Madrid, Gredos, 1979.
- Mata, C., «La alegoría dramática en *El Año Santo en Madrid*, de Calderón», en *Calderón 2000 (Actas del Congreso Internacional, IV Centenario del nacimiento de Calderón, Universidad de Navarra, septiembre, 2000)*, ed. I. Arellano, Kassel, Reichenberger, 2002, vol. II, pp. 829-38.
- Valbuena Prat, Á., «Los autos del "Año Santo" de Calderón», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, año 5, núm. 17, 1928, pp. 60-73.
- «Sobre *El año santo en Madrid*», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, año 7, núm. 25, 1930, pp. 75-77.
- «Los autos calderonianos en el ambiente teológico español», *Clavileño*, año 3, núm. 15, mayo-junio 1952, pp. 33-35.

la luminosidad del mensaje, sino que se ponen al servicio de una exposición religiosa que nunca olvida su organización como pieza artística: en este sentido *El Año Santo en Madrid* es otro magnífico ejemplo de la extraordinaria destreza e ingenio de Calderón.

BIBLIOGRAFÍA

- Arellano, I., *Diccionario de los autos sacramentales de Calderón*, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 2000.
- *Estructuras dramáticas y alegóricas en los autos de Calderón*, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 2001.
- Calderón de la Barca, P., *El Año Santo de Roma*, ed. I. Arellano y Á. Cilveti, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 1995.
- Calderón de la Barca, P., *El Año Santo en Madrid*, ed. I. Arellano y C. Mata, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, en prensa.
- *El nuevo palacio del Retiro*, ed. A. K. G. Paterson, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 1998.
- Carranza, B. de, *Catecismo cristiano*, ed. J. I. Tellechea, Madrid, BAC, 1972.
- Denzinger, H., *Enchiridion symbolorum et definitionum...*, Friburgo, Herder, 1958. Manejo también la traducción española de D. Ruiz Bueno, Barcelona, Herder, 1963.
- Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, Madrid, Gredos, 1979.
- Mata, C., «La alegoría dramática en *El Año Santo en Madrid*, de Calderón», en *Calderón 2000 (Actas del Congreso Internacional, IV Centenario del nacimiento de Calderón, Universidad de Navarra, septiembre, 2000)*, ed. I. Arellano, Kassel, Reichenberger, 2002, vol. II, pp. 829-38.
- Valbuena Prat, Á., «Los autos del "Año Santo" de Calderón», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, año 5, núm. 17, 1928, pp. 60-73.
- «Sobre *El año santo en Madrid*», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, año 7, núm. 25, 1930, pp. 75-77.
- «Los autos calderonianos en el ambiente teológico español», *Clavileño*, año 3, núm. 15, mayo-junio 1952, pp. 33-35.